

LO DEL DÍA

Las autoridades judiciales dieron ayer seriales de vida y correspondieron dignamente a la expectación y preocupación del público.

Además de resolver la Sala de Gobierno de la Audiencia el recurso de los abogados expulsados del Colegio, en la forma que nuestros lectores verán en otro lugar y según hablamos anticipado en estas columnas, ocupó el asunto que ha impresionado a la población y que sigue siendo objeto de todas las conversaciones.

Han debido de estimar los señores de la Sala que la gravedad del suceso ocurrido en el Hospital, requería medios extraordinarios de investigación judicial, porque acordaron designar un juez especial para la instrucción del sumario, con la intervención del teniente fiscal de la Audiencia.

Recayó la designación en el inteligente y recto magistrado Sr. Navarro, cuyo nombramiento es garantía de que la causa se incoará con la rapidez y la atención indispensables, para asegurar el esclarecimiento del delito y la depuración de las responsabilidades.

Ya en varias diligencias practicadas en las primeras horas de la tarde de ayer hubieron de intervenir los Sres. Navarro y Casas, y se puede afirmar, por anticipado, que el digno magistrado a quien se comisionó para este cometido no defraudará las esperanzas de la opinión pública.

La fantasía del vulgo forja hipótesis más o menos novelescas para explicar la génesis del terrible drama del Hospital, hipótesis a que no podía ser extraño, naturalmente, el estado de ánimo de quienes se han apasionado en el conflicto de carácter municipal creado por la reforma de los servicios locales de beneficencia.

Por eso ofrece mayor ventaja la instrucción del sumario por persona ajena a las contiendas de localidad y a prejuicios inevitables para los que viven y se agitan en un ambiente de lucha, pues así no llegarán a los estrados del Juzgado, sin depurarse en el tamiz de la imparcialidad absoluta, las versiones interesadas en deprimir cualquiera de las dos formas de régimen interior que se disputan la administración de los establecimientos municipales de beneficencia.

Parece ya incuestionable que las dos defunciones que han alarmado a la opinión se produjeron por envenenamiento, y, por lo tanto, que hay un delito que esclarecer y perseguir por los Tribunales de Justicia.

A ellos toca inquirir, fijar y decidir. En el interin, impórtanos a todos demandar del Ayuntamiento una atención preferentísima para el Hospital de Caridad a fin de que los servicios se cumplan allí por personal celoso, activo, responsable y apto.

En esto de la idoneidad en el personal técnico tememos nosotros que no han pecado de escrupulosos los Ayuntamientos pasados y que no pecarán los presentes y los venideros, porque es bastante frecuente otorgar la confianza para un servicio público a quien no se le otorgaría para el servicio privado.

Pero en cuanto humanamente quepa subordinar al interés colectivo la satisfacción individual de crear prebendados, nosotros esperamos de esta Corporación municipal que sea una excepción de las restantes.

Sólo con un visible ejemplo de sacrificio y

abnegación y recrud en los concejales puede estimularse a los funcionarios del Municipio en el cumplimiento de sus deberes e inspirar confianza al vecindario.

COMENTARIO DEL DÍA

Vaquillas y pedradas.

Aquí en España, donde tenemos el motín por sistema y la algarada por derecho imprescriptible, sucede a veces que las gentes échense a la calle con razón sobrada, o se quedan en casa cuando no debían.

En otras ocasiones, las más, aborotase el respetable público por el «sermo taurino», y lo mismo en la alta ciudad molesna que en el rústico villorio se arma la bronca, estimulada por el cuerno excoelo, redondor y triunfante.

Tal ha pasado en San Sebastián, la hermosa ciudad donostiarra, estación balnearia del gran mundo y centro de la moda veraniega, desde por no dejar las autoridades correr unas vaquillas onogidas, salió la gente a la calle, comenzó mil desmanes, hubo heridos, y en suma, no resultó diferencia ninguna entre los de San Sebastián y los de Villaboz ó Machada de abajo cuando el alcalde no les deja correr el toro del aguardiente.

La moraleja surge lozana y rápida. Eso de la cultura española, está sólidamente limitado por la especie bovina en funciones de esclarecido e inalienable elemento de lidia.

Recaditos al Alcalde

JUGANDO A LA LLAVE.

Llamamos la atención de V. S., señor Alcalde, acerca de unas partidas de llave, que se celebran los días festivos en el Campo de Arillería.

Los jugadores, sin duda inflamados por el entusiasmo, no reparan en los pacíficos transeúntes, y no sería difícil que las chapas hicieran blanco en alguna cabeza ó que cualquier ciudadano volviese a su domicilio, con un ojo de menos.

No estaría de más que estas expansiones domingueras fuesen presididas por algún funcionario de la Guardia municipal, en calidad de juez de campo.

De Galicia

El claustro de profesores del Instituto de Orense formó la siguiente terna para el nombramiento de director de aquel e establecimiento docente:

Primer lugar, D. Salvador Padilla; segundo, D. José Antonio Díaz; tercero, don Eduardo Merino López.

Han comenzado las obras de decorado de la iglesia de San Martín, de Santiago, donde han de celebrarse las sesiones del próximo Congreso Católico.

Está repicándose toda para dejarla sin la cal que cubre sus paredes.

Antes y después de las tareas del Congreso se celebrarán dos solemnes funciones religiosas en la iglesia conventual de San Francisco.

Uno de los lesionados en el choque de la Porceta, ha presentado ante el Juzgado de Caldas una reclamación contra la compañía del ferrocarril por daños y perjuicios.

Mállanse muy adelantados los trabajos para la instalación de la luz eléctrica en Redondela, pues ya están tendiéndose los cables, y la maquinaria encuéntrase en Arcaide.

Contrajeron matrimonio en Santiago la señorita Laura López Cazorla y don José Latamen Iguarrrre Barnaldé.

La Guardia civil de Guilarey detuvo a un padre y una hija de la parroquia de

Arantey, que vivían juntos desde hace cuatro años, con escándalo público, pues habían vida marital.

Fueron entregados al Juzgado de Puentearas.

En Orense se ha celebrado una reunión para tratar de la organización de las fiestas que han de celebrarse allí en los próximos carnavales.

Por agresión a la benemérita ha sido detenido en la Estrada el vecino de Lamas, Andrés Castro Coliaco.

En Redondela ha comenzado a publicarse un semanario con el título de *El Contribuyente*, que tiene por objeto fomentar las sociedades de marineros y agricultores.

Por algunos desperfectos ocurridos en la máquina de la luz eléctrica, en Tay están alumbrándose con petróleo.

Los que mueren:

En Castro Caldelas, el exalcalde y exjefe municipal de aquella villa D. Angel Monge Tabarés.

—En Santiago, D. Ramón Tojo Casal.

—En la rectoral de Oliveira, Puentearas, el cura párroco D. José Táboas.

—En Vigo, D.ª María de la Concepción Chao, viuda de D. José R. Fernández.

—En Pinos de Reis, cerca de Tay, el joven D. Juan Benito González.

CARNAVALADAS

Estamos en el preluio del Carnaval.

Empiezan los escaparates de los comercios a engalanarse con resplandecientes cintas de colores, y a exhibir sus seductores trozos de guas y rasos, que constituyen la materia prima de la temporada.

Las caretas hacen también su aparición, mostrando sus deformes facciones a los aficionados a disfrazarse para dar la siguiente broma pesada:

—¡A ti, tú, ¿quién me conoces?

La primitiva careta yace en el escaparate de la humilde tienda, dulcemente reclinada en una pila de trozos de merleza, fritos al calor del sol.

Es la careta de toda la vida.

Los dos coloretes de rúbrica y el bigote ensorujado en forma de abrochador de botas. Su nota característica es el forro de papel de solicitud con un pronunciado olor de azafrán y pimientos.

Las comparsas se disponen también a batir el record y ensayan con gran esmero sus alusivas coplas, que son el regocijo de los discípulos de las aulas de Riveo y Valdepeñas.

Todas estas colectividades tienen una irresistible tendencia a establecer con los astros vnculos de parentesco, y suelen denominarse *Los hijos de la noche*, *Los nietos de la luna*, y así sucesivamente hasta el cuarto grado civil.

Las máscaras sueltas no se distinguen por la variedad.

Este año no faltará el desgarbado torero con la montera raída, la taleguilla y la chaqueta de incoloro paño, y las luces de su traje completamente apagadas.

Son complemento indispensable de este disfraz, las botas de elástico huerfanas de tacón, con la suela en el último tercio de la lida, y las medias de vistosas listas.

El traje de *tuna* tiene también muchos aficionados.

Hay sujeto que se lo pone el jueves de comadres y siente un verdadero pesar cuando se lo quita el miércoles de Ceniza.

El labriego, apoyado en su vara, con su careta de moñetes, su chaqueta de paño remontado y sus polainas, es otra nota obligada de la temporada.

Y el oso, el pardo y rugiente oso, terror de los niños y de las niñas, sacudirá sus felpudos, luciendo sus habilidades al compás de la pandera de su mugriento amo.

Por fin, el disfraz de «uro, e de los más lucidos y más económicos, teniendo la muy recomendable ventaja de que puede tomarse compañera con gran facilidad, y de que hay

siempre un paraje ameno donde pasar la vida de miel.

Porque después de todo, ir a la prevención hoy, viene a ser casi como hacer un viaje a Portugal.

S.

DE SANTIAGO

COMO EN MARRUECOS

El concejal del Ayuntamiento de Santiago, Sr. Vilaríño, defensor del ridículo procedimiento a que ha apelado allí la política local dominante para vengar el del diputado provincial, señor Vilas Molezú, restableciendo un guarda cantón que impida el paso de carros a una casa de la propiedad de dicho diputado, se dirige a no otros para rectificar conceptos que le ha atribuido en su última correspondencia nuestro correspondiente en la ciudad compostelana.

No queremos negar al Sr. Vilaríño los medios de vindicación que ofrece la publicidad, y vamos, por consiguiente, a reproducir su carta.

Pero ha de sernos permitido decir por propia cuenta que aún nos parece poco cuanto escribe *Juan Pérez* en *El Noroeste* para condenar la conducta de los que en Santiago confunden la oposición en política con el odio a las personas y consideran lícito perjudicar en su interés privado a sus adversarios.

Lo que hace el Ayuntamiento de Santiago con el Sr. Vilas Molezú es impropio de concejales de un pueblo civilizado y nos recuerda aquella famosa venganza de un cacique rural del distrito de Corcubión que proyectó y ejecutó un camino vecinal, elevando su nivel de manera que el terraplén tapaba la fachada de la casa-vivienda de su adversario, a la cual ya sólo se podía entrar por el tejado.

Comprendemos que un procurador vulgar, como Sánchez sea capaz de imaginar procedimientos de cacique rural para hostilizar a sus convencios; pero no podemos explicarnos que los Sres. Torre y Vilaríño se presenten a secundar semejantes atropellos, y menos aún que un caballero como el marqués de Casa Fardias los patrocine.

Res abiecer un poste en una vía pública para inutilizar ó disminuir considerablemente el valor de una finca urbana arrendada para amación que requiere el servicio constante de carros, es un atentado al interés particular, que no se justifica por ningún otro interés legítimo; y que el marqués de Casa Fardias no debería tolerar en un momento desde que se encargó de la Alcaldía.

Aún confiamos en que dominará la reflexión sobre las malas pasiones y en que el Alcalde de Santiago tendrá un rasgo de energía para que no continúe más tiempo el vergonzoso y marroquí espectáculo de la travesía de la Quintana.

Y eso dicho, dejemos al Sr. Vilaríño que se defina a de las acusaciones de nuestro correspondiente:

«Sr. Director de EL NOROESTE.
La Coruña.

Santiago, 16 de Enero de 1902.

Muy señor mío: A título de simple información, sin que esta carta implique la exigencia de rectificar conceptos publicados en el periódico que usted dirige—porque me tiene sin cuidado cuando diga el *Juan Pérez* que tiene usted de correspondiente—le dirijo la presente rogándole que procure informarse de los particulares a que hace referencia la última carta de aquel *Juan Pérez*.

Do cosas tengo que decir a usted: *Primera*.—Que las disposiciones citadas por mí—incorrectamente según *Juan Pérez*—con motivo de la discusión relativa al emplazamiento de una torra-ruedas prohibiendo el tránsito de carros por la vía pública denominada «Tránsito de la Quintana», fueron estas: los artículos 72, 73 y 82 de la ley municipal; la Real orden circular del señor ministro de la Gobernación, fecha del 31 de

Julio último, y alguna jurisprudencia administrativa relativa al caso.

Fundado en tales preceptos sostuvo que la regulación del tránsito por la vía pública era de la competencia exclusiva de los ayuntamientos; que los gobernadores no pueden tomar otra intervención en estos asuntos que la de conocer por vía de alzada, con la particular a que se fija en la Real orden circular antes citada; que los gobernadores se exceden de sus atribuciones cuando, en tales asuntos, se anticipan e anteponen a los ayuntamientos; que no se incurra en descortesía cuando, por no haber derecho de mandar, no se cumplen por los ayuntamientos las órdenes dictadas por los gobernadores en asuntos de la competencia exclusiva de aquellos organismos; y sostuvo, también, que era anárquico el hecho de que un particular se apropiase funciones públicas, se correspondiera de oficio con una autoridad, la requiera y le dirija amenazas testimoniadas a medio de acta notarial.

Segunda.—Que en la ejecución seguida, hace un año, por D. Andrés Pena, sostuvo la doctrina de que la escritura, en virtud de la cual se desahució aquélla, no era título ejecutivo, para lo cual hubo de distinguir las escrituras públicas de las actas notariales, lamentando la confusión padecida por el Notario autorizante, al involucrar dos actos de naturaleza muy diferente.

Acompañé una copia literal de dicha escritura que, por fortuna, conservaba entre mis papeles. De su lectura podrá Vd. apreciar como en tal documento hay dos actos completamente distintos e independientes: una confesión de deuda y un requerimiento de pago, hecho al deudor. Lo primero lo consideraba—y considero—propio de escritura pública, por cuanto contiene una estipulación; lo segundo era—y sigue siendo—á mi juicio, materia peculiar de una acta notarial.

De esta suerte, así descompuestas las cosas entienda—y continúo entendiendo—que la ejecución no debía despacharse porque la escritura, limitada a una confesión de deuda hecha extrajudicialmente, no reunía los requisitos que marca la ley de enjuiciamiento civil, en su artículo 1.429, apartado 3.º

Es cierto que perdí la ejecución en primera instancia. No sé lo que sucedería en la segunda si la muerte del ejecutado no hubiese favorecido la firmeza de la sentencia recaída en aquélla.

Pero de todas suertes—con pérdida ó con ganancia—someto gustoso mi opinión al juicio sereno é imparcial de cualquiera compañero que razone la tesis contraria.

Sea indiferente a la publicación de esta carta. Haga usted lo que guste.

De todas suertes agradezco a usted que se tome la molestia de informarme de ella, ofreciéndome, aunque ignorante, para servir a usted en lo que pueda complacerle.

Suyo afmo. s. s. q. l. b. l. m.

DUARDO VILARIÑO.

LO DEL COLEGIO DE ABOGADOS

Resolución de la Sala de gobierno

A continuación insertamos la resolución dictada ayer por la Sala de gobierno de esta Audiencia, en el asunto relativo a la expulsión de dos letrados de este Colegio y suspensión de otros cuatro, de que tanto se habló estos días y que tan poderosamente interesó a la opinión:

«En vista del expediente instruido por virud del recurso de alzada interpuesto por los abogados del Colegio de esta ciudad, señores D. Javier Cuevas, D. Daniel Suárez, D. Juan Antonio Calderón, D. Ramón Blanco Rajoy, D. Enrique Sora Martínez y don Manuel Barja, contra los acuerdos adoptados por la Junta general del mismo en 25 y 26 de Diciembre último, por los cuales se decretó la expulsión del seno de aquella corporación de los dos primeros e impuso a los restantes la suspensión en el ejercicio de la profesión durante un año; y de haberse recibido el informe que procede del Decano del Colegio, entregado dos horas antes de conse-

son a decir: «Aquí tenéis a una joven que lleva en su seno la prueba de una falta, ó mejor dicho de un crimen... De ese crimen ella es tan inocente como el niño que va a nacer.» Si os dijeseis esto, ¿consentiríais en dar vuestro nombre a la víctima?

—El señor de Lucenay estaba arruinado, señora—replicó la doncella,—y al casarse con vos ha vuelto a ser rico... Tal vez, con efecto, vuestra dote no haya dejado de influir en su resolución, mas el señor de Lucenay es ante todo un hombre honrado, incapaz de cometer una vileza. Vuestro padre no le hubiera nunca aceptado por yerno si no hubiese tenido la certidumbre de lo que digo. Luego faltaría al honor si no sostuviera el compromiso adquirido por él de amaros, de haceros dichosa y de querer a vuestro hijo.

Por segunda vez la joven movió melancólicamente la cabeza.

—Jamás seré dichosa, mi pobre Anita...—murmuró.

—Porque no queréis serle, querida señorita... Pensáis mucho en el pasado, y el pasado no debe existir ya para vos. El matrimonio lo ha borrado todo... Hoy la felicidad está al alcance de vuestra mano... y no tenéis más que extenderla para llegar a ella. Amad al señor de Lucenay y el os amaré a vos.

—Yo no puedo amarle—balbuceó Enriqueta.—No puedo... no podré jamás.

Y las lágrimas inundaron su rostro.

—¿No podéis?... exclamó Anita con estupor

—¿Es qué amáis a otro? ¿Habéis dado vuestro corazón y os es imposible recuperarlo?

—¡Ah! Había entregado mi corazón... le había entregado, sin saberlo, hace mucho tiempo... le había entregado a un hombre que decía que me amaba y que en su amor no halló la abnegación necesaria para salvarme.

—El señor Jorge Lamarre ¿no es verdad?

—Jorge Lamarre ya no es nada para mí.

—No ha tenido piedad... Pero, a pesar de todo, me veo obligada a comparar su conducta con la del conde, y pienso si ha sido él quien, al negarse a aceptarme deshonrada, se ha perdido como un verdadero caballero.

—Cuidado, señorita... Con esos razonamientos, segura estoy de que llegaréis a persuadiros de que el conde de Lucenay, al tomaros por esposa, sólo pensaba en vuestros millones.

—Por desgracia tengo miedo de creerlo.

—Arrojad lejos de vos esas ideas... Merced al señor de Lucenay, el niño que va a nacer tendrá un apellido y el hombre que se lo da merece agradecimiento de vos...

—Sí... si quiere a ese niño... ¿Pero lo queréis? De todos modos, mi situación es horrible.

—¿Por qué?

—Enriqueta, con los ojos bajos y la voz muy débil, murmuró.

amada por ese criminal que borra su crimen con la desesperación de haberle cometido, y que daría su vida por poder reivindicar la paternidad de su hijo?

Anita juntó sus manos como si fuese a rezar, y dijo con expresión dolorosa:

—Mi querida señora, yo os conjuro, os suplico de rodillas que arranquéis de vuestro corazón tales pensamientos, que harían de vuestra existencia un infierno y acabarían por mataros...

—El infierno es la realidad...

—Si el señor de Lucenay pudiera leer lo que pasa por vuestra alma, tendría derecho para decirnos que no merecáis la abnegación de que ha dado muestras.

Enriqueta contestó con altivez:

—Esa abnegación la he pagado y no debo nada...

Después, ocultando la cabeza entre las manos, rombió en sollozos.

Aquel día el señor de Lucenay no se presentó en la villa Doria hasta la hora de comer.

Al verle, Enriqueta hizo un violento esfuerzo para apartar, momentáneamente a lo menos, de su imaginación los negros pensamientos que la martirizaban.

—Hasta muy tarde habéis estado hoy en Venecia, amigo mío—le dijo por aparentar que se interesaba en lo que hacía su marido,

¿Por qué la fatalidad pesaba tan duramente sobre ella en lo mejor de su vida?

¿Por qué expiar una culpa que no había cometido, un crimen de que era inocente?

Sublevábase algunas veces contra esta monstruosa injusticia, atacábanla grandes crisis de cólera rabiosa, y después la resignación venía a tranquilizar su espíritu.

Esperaba con ansiedad y espanto la época de su alumbramiento.

Hasta aquel instante Julio de Lucenay habíase mostrado, en sus relaciones con Enriqueta, como hombre correcto, galante con discreción y obrando como hombre de mundo; pero la señora de Lucenay pensaba con angustia en la impresión que en él produciría la vista del niño que iba a ver la luz.

Anticipadamente había transigido con el niño al aceptar los millones de dote; pero, ¿qué ocurriría si la presencia de aquel nuevo ser venía a irritarle y a cambiar de pronto su corteza en brutalidad?

Entonces la existencia no podría sufrirla.

Y sin embargo, Enriqueta no maldecía a su hijo del crimen que había sido su perdición.

El instinto maternal revelábase anticipadamente a su alma angelical.

Sabía que amaría, que adoraría a la débil criatura causada inocente de tantos sufrimientos.

Anita, la fiel doncella, era la confidente

Bibliografía: *El Noroeste*.

1701

tituirse la Sala, según a i se hizo constar por diligencia, y oído in voce el Sr. Fiscal respecto de su admisión, manifestó que no se oponía a su lectura, no obstante haber sido entregado dicho informe fuera del término de las cuarenta y ocho horas señaladas para ello, y a que se anegara al expediente a los efectos que hubiera lugar, con cuya opinión fué de conformidad la Sala.

Dada lectura del referido informe y oído de nuevo in voce el Sr. Fiscal, y manifestado por éste que dejando a juicio suyo qué subsistentes los fundamentos de su dictamen fecha trece del actual que obra unido al expediente, insistía en el mismo dictamen, sin hacer adición ni modificación alguna, entendiéndose que dicho informe en nada variaba el aspecto legal de la cuestión.

Considerando que los estatutos de quince de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco son la ley fundamental por la que se rigen y gobiernan los Colegios de Abogados, así en su organización interior como en sus relaciones exteriores;

Considerando que estos estatutos no atribuyen en ninguno de sus artículos ni directa ni indirectamente facultades disciplinarias a las Juntas generales de los Colegios; Considerando que esas facultades son propias y exclusivas de las Juntas de gobierno de los mismos, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 5.º y 9.º de los Estatutos, con apelación de su recurso para ante las Salas de gobierno de la Audiencia territorial, según así lo previene el artículo 39 de dicha disposición;

Considerando que este último artículo 39 de los estatutos fija por manera clara y terminante la competencia de las Salas de gobierno de las Audiencias territoriales para entender en la materia sobre la cual versa el presente recurso;

De conformidad con lo dictado en Fiscal: La Sala se sirvió acordar declarar nulos y sin ningún valor ni efecto los acuerdos adoptados por la Junta general del Colegio de Abogados de esta ciudad en los días veinticinco y veintiseis de Diciembre último, por los cuales se acordó a expulsi6n de los colegiados Sres. D. Jav. er. uesta y don Daniel Suárez y a su pensión durante un año en el ejercicio de la profesión de los señores D. Juan A. Calderón, D. Ramón Blanco Rajoy, D. Enrique Sors Marín y D. Manuel Barja. Comuníquese al Decano del Colegio de Abogados de esta ciudad y a los interesados.

ASUNTOS LOCALES

La décima de consumos

El alcalde de esta ciudad, Sr. Fernández López, ha recibido una carta de Madrid en la que se le comunica el estado en que se hallan varios asuntos de interés para la Corona y que se hallan pendientes de resolución en varios departamentos ministeriales. En esta carta se da cuenta también del resultado de una conferencia que una comisión del Ayuntamiento de Madrid celebró con el ministro de Hacienda, acerca de la interpretación que debe darse a la Ley de presupuestos en la parte que se refiere a la rebaja de la décima de consumos.

Dice que en esta conferencia se convino en que el parecer del Consejo de Estado y que mientras este Cuerpo consultivo no emita su informe, se continuará cobrando la décima como hasta ahora.

El empréstito del Ensanche

Por lo que respecta al proyecto de empréstito para la urbanización del Ensanche de esta población, dice la carta de referencia que por ahora nada hay resuelto.

El expediente pasó uno de estos días a informe del Consejo de Obras públicas, que tardará algún tiempo en despacharlo. No se sabe con certeza cuando será aprobado.

El almácén de la Palloza

El expediente instruido para la cesión de este almácén a la Junta de obras del puerto, no ha sido aún resuelto definitivamente.

Hace pocos días pasó del ministerio de Hacienda al de Obras públicas.

Según se afirma en la carta de referencia, quedó ya extendida en este último Ministerio la Real orden, conformando e con la cesión, y uno de estos días será firmada por el ministro.

Después pasará al Ministerio de Hacienda para su aceptación y ser comunicada a esta ciudad.

Confíase en que en esta semana será comunicada a tan augusta Real orden.

Ampliación de una carretera

La misma que se va a ampliar por el Ayuntamiento en réplica de la ampliación de la carretera

ra en las calles de Vera, Primavera y la de la Estación, no ha sido aún resuelta. Se remitirá en breve a informe de la Jefatura de obras públicas de esta provincia.

LO DEL HOSPITAL

Dudas y suposiciones

Seguirá siendo por muchos días objeto preferente de las más apasionadas suposiciones el terrible drama desarrollado en el Hospital de Caridad, que ocasionó dos muertes.

Todos se preguntan si esto fué debido a la fatalidad, a un lamentable error, a un desdichadísimo descuido, siempre digno de cenara, ó si por el contrario hubo en eso una mano criminal, algo que tenga carácter de delito, tan o más merecedor de castigo, cuanto mayor es el daño causado y el medio puesto en práctica para conseguirlo.

Es de suponer que la Justicia sabrá en estas circunstancias dar completa satisfacción a los que la piden cumplida.

Un juez especial

La Sala de gobierno de la Audiencia ha nombrado en la mañana de ayer juez especial al presidente de la sección segunda de la Sala de lo Criminal, Sr. Navarro, para entender en el sumario que se instruye por consecuencia de este desdichadísimo suceso.

El Sr. Navarro se posesionó de su cargo a las tres de la tarde y ayer mismo, enterándose seguidamente del estado en que se hallaban las primeras diligencias del sumario instruido por el juez interior Sr. Seijo.

La autopsia del portero

El cadáver del portero Manuel Solla fué ayer tarde, a eso de las cuatro, conducido en una camilla desde el Hospital de Caridad al anfiteatro del Cementerio.

Allí se le practicó la autopsia, que según nos dicen fué hecha con toda minuciosidad.

Tomaron parte en esta operación los médicos señores Paradela, B. roeito (D. Federico), Rodríguez Rouco, Fraga, Deu, Durán y Varela Porcal, y los practicantes señores Vegas y García (D. Manuel).

Presenciaron la diligencia el juez especial Sr. Navarro, el fiscal Sr. S. M. Sr. Sancho Cañas y el acuario Sr. Cavat.

Los médicos han examinado cuidadosamente en el cadáver todo aquello que pudiera servir para determinar de una manera clara la verdadera causa de la muerte y el acervísimo venen que la ha producido.

Parece que todas las observaciones hechas coinciden con las que el día anterior se habían formulado en vista de la autopsia practicada a la infeliz joven Asunción Gómez.

Los médicos se reservaron dar su opinión, diciendo que informarían por escrito, para lo cual se reunieron después en el Hospital de Caridad emitiendo el correspondiente dictamen.

La autopsia se verificó minuciosamente, investigándose la caja torácica y abdominal, el cráneo y la cavidad bucal en toda su extensión.

El sumario

A las once de la mañana de ayer constituyó en el Hospital de Caridad el Juez interior Sr. Seijo, con el escribano señor Doval, para continuar la práctica de las diligencias sumariales.

Seguidamente prestaron declaración, el capitán del Hospital D. Antonio Ramos, la viuda del portero, Julia López, y sus hijos Antonio y Juan.

El Sr. Ramos estuvo como hora y media en presencia del Juzgado, y los demás invirieron media hora cada uno en sus respectivas declaraciones.

También había sido citado el practicante Sr. Bazón y el repórter de un periódico local, Sr. Plascencia, quienes no pudieron ser interrogados entonces por el Juez, quizá por presentarse en aquel momento el Sr. Navarro y el Sr. Sancho, para entender en este sumario.

Por la tarde, a las cinco, compareció el practicante Sr. Bazón, a presencia del Juez especial. Su declaración dará unas dos horas.

Concurrió igualmente el Sr. Plascencia, que también declaró ante el Sr. Navarro.

Para hoy están citados el médico señor Paz Varela, el practicante Sr. Bergner, el capitán del Hospicio provincial D. Waldo Rey Blanco y algunas personas más.

El expediente a administrativo imprecisiones

Continúa su normal tramitación el expediente que instruyeron el alcalde Sr. Fernández López y los concejales Sres. Pereira y Porcila.

Por lo mismo que el asunto lo considera alguno de esos señores gravísimo y más trascendental de lo que a simple vista parece, las diligencias llévase sin precipitaciones y con mucha calma.

Hemos hablado con alguno de los ponentes, y a pesar de nuestros esfuerzos nada pudimos indagar que permitiera hacer hoy por hoy afirmaciones concretas.

No será difícil, sin embargo, que así como por el hilo se saca el ovillo—y valga lo vulgar de la frase—llegue a hacerse la luz en este misterioso y complicado suceso que es hoy el tema preferente único de todas las conversaciones, y origen de muchas suposiciones, aun de aquellas que más atrevidas é inverosímiles pudieran creerse.

Nuevas diligencias

A las declaraciones prestadas anteaer por los médicos Sres. Varela Porcal, Muñoz y Paz Varela, siguieron ayer las de los practicantes D. José Bergner y D. J. aquín Bazón, únicas que se han recibido.

Del mencionado interrogatorio a que fueron sumo idos dichos dos empleados, dá una simple idea el hecho de que se invirtieron en el interrogatorio desde las cinco de la tarde hasta las diez de la noche—en las dos declaraciones de los Sres. Bergner y Bazón.

Hoy, a las cuatro de la tarde, continuarán los ponentes recibiendo nuevas declaraciones, y aunque la reserva de ellos es impenetrable dícese que hay algún indicio que acaso pueda constituir base de sorprendentes acontecimientos que andan ya en boca de todos.

El botiquín

El alcalde, señor Fernández López, ofició ayer al médico director del Hospital de Caridad don Eugenio Varela Porcal, ordenándole que procediese a comprar y llevar el botiquín, y que éste quedase a su cargo; y que los medicamentos que necesitase para el servicio ordinario del establecimiento los pidiera por recetario a la Farmacia municipal, guardando los con las convenientes garantías.

Para esto se compró ayer mismo un mueble adecuado que sustituya al que existía.

El Sr. Varela Porcal hizo presente al alcalde las dificultades que ofrecía en la práctica el cumplimiento de su orden, puesto que él no podía ser responsable de aquello que no puede tener constantemente a su inmediata vigilancia y directa inspección.

A pesar de todas las observaciones, el alcalde no reformó su ordenación, y en vista de esto es muy posible que hoy se practique un detallado inventario de todos los efectos que en el botiquín existen, numerados y etiquetados y cerrando después aquel depósito con las necesarias garantías.

Servicios del Hospital

Nuevo portero

En sustitución del desgraciado portero Manuel Solla, el alcalde ha nombrado ayer para desempeñar interinamente dicho cargo a un hijo del finado, que ya venía desempeñando a su padre desde que éste dejó de prestar servicio por consecuencia del veneno que ocasionó su muerte.

Personal técnico

El médico señor Villarreal, que sustituye al de Guardia señor Muñíos, comenzó ayer mismo a cumplir su misión turnando con el Sr. Paz Varela en las horas que le corresponden.

El practicante supernumerario don Raimundo Diego Rey ya venía prestando servicio en el Hospital desde la salida de las Hermanas. Por esta razón, y puesto que no quedaba en el establecimiento más que otro practicante, dispuso el alcalde que el de distrito D. Manuel García pasase al Hospital mientras no se normaliza esta situación anómala.

Petición al Ayuntamiento

A la sesión que el lunes celebrará el ayuntamiento asistirá el primer centeno de alcalde Sr. Martínez Fontana, por terminar antes de esa día la sesión de su reciente suspensión.

Es seguro que en el Concejo volverá a tratarse a cuestión dentro de los límites que impone el hábitas sub iudice.

El Sr. Martínez Fontana, concediendo al asunto la importancia que realmente tiene,

procedrá al Ayuntamiento que se manifieste por el en el sumario.

Normalidad indispensable

Hemos oído que algunos concejales proyectan ir a pedir en la próxima sesión del Ayuntamiento que se lleve al Hospital de Caridad el personal necesario para que los servicios de enfermería sean atendidos y cubiertos.

Dice a que para ello se propondrá contratar definitivamente las enfermeras del Instituto Rubio, cumpliendo así el acuerdo adoptado por la Corporación en Agosto último.

Entienden los concejales que no hay razón que justifique esta situación anómala, tanto más cuando que en el presente caso el cambio de personas no significa reform de los servicios interiores del establecimiento, y por consiguiente no necesita la sanción del Gobernador.

Dicen también que en el presupuesto para el actual año figura consignada la cantidad correspondiente para esta variación de personas.

Lo que urge, lo que se hace indispensable es que los servicios del Hospital entren en la deseada normalidad.

Prisión del Sr. Muñíos

Anoche, a las doce, fué conducido a la cárcel, por orden del Juzgado especial, el médico Sr. Muñíos, acompañado de un alguacil.

Había sido llamado al Juzgado, con objeto de ampliar su declaración, y desde allí lo llevaron a la cárcel, donde quedó detenido é incomunicado.

TRIBUNALES

Señalamientos para el día 16 de Enero

SALA DE LO CIVIL.—Vivero: D. José Pérez Vigo con D. José Saavedra y otros, sobre interdicción de recobrar. Licenciados Pérez Porro y Méndez Brandón.—Sarría: Manuel Castro López con Benigno Díaz López, sobre testamentaria (hoy incidental). Licenciado Del Río.

SALA DE LO CRIMINAL.—Sección primera.—Coruña: contra Manuela Carballo y Manuella Pazos, por robo. Licenciados Esparrís y Santos Conceiro.

La vista de esa causa se celebrará ante el Tribunal del Jurado. Sección segunda.—Muros: contra Joaquín Rey Piñeiro, por hurto. Licenciado Casás.

Crónica local

El Secretario del Ayuntamiento del Ferrol Sr. Abeledo, que se halla estos días en la Coruña, ha hecho entrega al Diputado a Cortes Sr. Lombardero de una expresiva carta del Presidente de aquella Corporación comunicándole el acuerdo de gratitud que la misma por las gestiones que usó el Director ha practicado en defensa de los intereses de la ciudad departamental.

Falleció ayer la virreina Sra. D.ª Dolores Rodríguez Alonso, persona muy estimada en la Coruña.

A su apreciable familia enviamos nuestro pésame.

Ha regresado ayer a Santiago el diputado provincial Sr. Vilas Motezúa.

Se celebró ayer en el Ayuntamiento la anunciada sesión para proceder a la formación del alistamiento de los mozos del actual reemplazo.

Concurrieron los vicecuras de Santiago y San Jorge, y otros dos señores sacerdotes en representación de los demás párrocos.

Presidió el alcalde, Sr. Fernández López, que estos días se encuentran a un poco ausente.

Asistieron los concejales Sres. Rodríguez Pardo, Casas, Lourido, Diz, Senra, Correal, Cueto, Parrón, Souto Ramos, Gradaille, Alcalde Vidal, Pereira, Pérez y Casado.

El Sr. Jiménez, después de dar cuenta del objeto de la reunión, leyó las disposiciones legales pertinentes al caso.

Seguidamente se levantó la sesión. Desde ayer quedó expuesto el alistamiento para que los interesados hagan las reclamaciones que tengan por conveniente sobre exclusión é inclusión de mozos.

La rectificación se hará el domingo 26 en el salón bajo de la Casa Consistorial.

Ha sido trasladado al Tribunal gubernativo de Hacienda, de la provincia de Bur-

gos, el oficial de tercera clase de la suprimida Inspección regional D. Miguel Romarín y Pons.

El industrial D. Antonio Criado denunció ayer a la Guardia municipal que de un almacén que tiene en la calle de Orzán número 183, le habían sustraido una caja de un o que pesaba 110 kilos y que de otra caja le faltaban también unos 70 kilos, ignorando quién pueda ser el autor ó autores de las sustracción.

El importe del uno robado asciende a 442 pesetas.

Según dijo el Criado, los rateros debieron de sustraer el uno por una ventana de la parte posterior, que mira a la calle de Cordelera.

Café París.—GRAN COMPAÑIA DE ZARZUELA.—Funciones variadas todas las noches a las nueve.

Contra trancazo, uñfilonza y catarros, tóme después de las comidas una copita de los aguardientes de puros vinos, estilo fine champagne, que con tanto éxito elabora don Pedro Domecq.

Casa fundada en 1730.

La más antigua de J.roz de la Frontera. Evíense las sustituciones.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio especial)

Los boers

Gestiones para la paz MADRID 15 (23 h.)

Dicen de Londres que la llegada a aquella capital del primer ministro de Holanda, encargado de una misión oficiosa en provecho de los boers, ha causado grata impresión en el mercado financiero.

La línea de Vrburg

MADRID 15 (23 h.)

Los boers franquearon la línea férrea de Vrburg, cerca de Maritzburg, é hicieron grandes destrozos en ella.

A la mañana siguiente llegó un tren blindado, que después de un nutrido tiroteo, obligó a los boers a retirarse.

La línea quedó reparada y expedita.

De Cádiz

La carga de sal MADRID 15 (23 h.)

Continúa en Cádiz la huelga de los cargadores de sal.

Las operaciones de carga, con tal motivo, se hacen con gran dificultad.

Una reunión

MADRID 15 (23 h.)

Esta tarde había de reunirse el gremio de marineros y sus similares, para dar cuenta de la dimisión de su presidente y proceder al nombramiento de cargos vacantes en la directiva, entre otros asuntos.

Por falta de trabajo

MADRID 15 (23 h.)

En el vapor «Montevideo» han salido hoy para Méjico muchos obreros gaditanos, por carecer de trabajo.

Política

Exministro en Palacio

MADRID 15 (23 h.)

Hoy ha ofendido sus respetos a la Reina el exministro Sr. Navarro Ruarter.

Firma de la Reina.—Manifestaciones de Weyler

MADRID 15 (23 h.)

El ministro de Marina no llevó hoy ningún decreto a la firma de la Reina.

El de la Guerra llevó unas propuestas de mandos.

El Sr. Weyler confirmó que había concedido licencia al general Borden para viajar por el extranjero.

Anunció que el Sr. Rodríguez Bruzón será nombrado capitán general de Canarias, a pesar de que a él quisieran otro general.

La apertura de Cortes.—Una versión

MADRID 15 (23 h.)

Afirmase que la causa principal de convocar las Cortes para el 20 del actual es el propósito de aprobar las leyes de Madrid, por haber manifestado la Reina que no le parecían bien que jurase el Rey ante unas Cortes en cuya Cámara popular no estuviese representada la capital de la Monarquía.

de los más secretos pensamientos de su señorita, cuya desgracia conocía. Enriqueta no la ocultaba nada, encontrando una especie de consuelo en descubrir su corazón. —Todavía hay que esperar cuatro meses—la decía algún tiempo después de su instalación en la villa Doris.—¿Qué largas me parecen las horas! —Lo comprendo, querida señorita, pero desgraciadamente ni vos ni yo podemos abreviarlas... —Si supiérais, Anita, el miedo que tengo. —¿Qué teméis? —Dentro de cuatro meses un niño vendrá al mundo... ¿Si el señor de Lucenay no lo quisiera?... ¿Si le odiara? —¿Por qué temer eso, señora?... El señor de Lucenay es un caballero y sólo debe tener una palabra. ¿No os ha prometido, no os ha jurado que quería a ese niño como si fuera suyo? —Me lo ha prometido y me lo ha jurado. —Pues bien, querida señorita, ¿por qué os atormentáis así?... No hubierais aceptado el matrimonio si no pensabais cumplir su promesa. La joven inclinó la cabeza. Su pensamiento pugaba por brotar de sus labios, mas vacilaba en formularlo en alta voz.

bargo, no puedo apartar de mi imaginación una idea que me persigue sin cesar. —¿La idea de verle, sin duda?... ¿De conocerle?... —Sí... de conocerle... de verle... —Señora... señora... vos no tenéis... no podéis tener ese deseo... que sería indigno de vos... —Lo comprendo; pero contra ese deseo culpable y cobardo no puedo rebelarme... puede más que yo... Durmiendo, despierta, siempre veo a un joven de pálido rostro que se me presenta... vertiendo abundantes lágrimas... y sus miradas expresan el más profundo dolor, los más amargos remordimientos... Tiene hacia mí sus manos suplicantes... y me dice: Perdonadme... Tened piedad de mí... Os amo y sufro... Mirad, ahora mismo veo esa aparición, está delante de mis ojos... contemplo su rostro... y oigo su voz. Y Enriqueta extendió la mano hacia un rincón de la pieza, como para señalar la forma invisible cuya presencia la obsesionaba. —Señora... señora... ¡en nombre del cielo, calmaos!—exclamó la pobre Anita. —Estoy tranquila, muy tranquila contestó la señora de Lucenay.—¿Tengo yo la culpa de no poder apartar de mi la idea que me persigue? Tengo la culpa de no poder odiar, como debía, a ese desconocido causante de mi desgracia; ¿Tengo la culpa si creo ser

—¿Y si se presentara el autor, hoy desconocido, del crimen? —¿Y podréis suponer que tenga la audacia de presentarse a vos?—interrumpió Anita.—¿Podrías, si tuviese la imprudencia de denunciarle, oírle sin estremeceros de terror y sin que se sublevara todo vuestro ser? Sólo tendrías una idea: la de arrojar de vuestra presencia a ese infame y maldecirlo. —Es un infame; pero es el padre de mi hijo. La doncella miró con espanto a su señorita. —De modo—repuso ella—que pensáis sin ira en ese miserable que cuando os encontró sin conocimiento cometió la más vil de las infamias y huyó como un ladrón dejándoos con vuestra vergüenza y siendo objeto de sospechas inicuas y de cóleras desencadenadas. ¿Con qué derecho vendría ese bandido, ese padre de un niño cuya paternidad acepta otro hombre?... Si se atreviera a ello, el deber del señor de Lucenay era saltarle la tapa de los sesos, y al hacer así, cumplía un deber de justicia. —¡Callaos, Anita, callaos. —No, señorita; no, mi querida señorita: no callaré, y puesto que me concedéis vuestra confianza, me haré digna de ella... Sería un crimen no oír al infame que os perdió y no desear su castigo... —Sí, tenéis razón, lo comprendo, y sin em-

Anita prosiguió: —Os aseguro, señora, que el señor conde ha dado pruebas de tener un gran corazón y una abnegación sin límites. Enriqueta aspiró sin responder. —¿No lo creéis, señora?—repuso la doncella. —Con voz tan débil como un suspiro la señora de Lucenay balbuceó: —Hay instantes en que a pesar mío dudo. —¿Dudáis de la abnegación del señor conde? —Sí. —Sin embargo, yo soy testigo de que el señor de Lucenay estima a la señora y la prodiga pruebas de profundo respeto. —Es verdad... —Demuestra a la señora un gran afecto. Enriqueta movió la cabeza. —El señor de Lucenay no puede amarme—dijo. La doncella miró con admiración a su señorita y dijo: —¿Qué el señor de Lucenay no puede amaros! —No—contestó Enriqueta. —¿Por qué, señora? —¿Por qué? Escuchadme, Anita. Es preciso ver las cosas tales como son, abarcar la situación tal como es... Suponed que vos fuereis hombre, un caballero, y que os viese-

La cuestión religiosa y el Sr. Sagasta. —Comentarios

MADRID 15 (28 h.) Caracterizados conservadores dicen que el señor Sagasta pretende, al molestar al Sr. Pidal, que éste dimita, dando á este suceso gran trascendencia política y creyendo que la opinión se satisfará con esto y no exigirá los ofrecimientos que hizo el partido liberal respecto á la cuestión religiosa, y que no puede cumplir.

Añaden que á pesar de todo el Sr. Pidal no dimitirá y que sus gestiones cerca del Vaticano se inspiran en los altos intereses nacionales, pues no habrá de hacer, por perjudicar á los fusionistas, cosas que después tuvieren que deshacer los conservadores al tener el poder.

Moret en Palma

MADRID 15 (28 h.) Hoy cumplimentó á la Reina el Sr. Moret. Interrogado por varios periodistas manifestó que su visita á la Regenta había sido puramente de cortesía y por consiguiente sin importancia política de ningún género.

Censuras á Veragua

MADRID 15 (28 h.) En los centros frecuentados por los marinos se censura al duque de Veragua por el procedimiento empleado en la elección de funcionarios del cuerpo de archiveros.

El Sr. Pidal

MADRID 15 (28 h.) El ministro de Estado ha desmentido rotundamente la noticia de que hubiese dimitado el embajador de España en el Vaticano, señor Pidal.

Combinación militar

MADRID 15 (28 h.) El ministro de la Guerra llevará á la firma de la Reina, en la semana próxima, el resto de la combinación de alto personal militar que tiene acordada.

El Sr. Romero Robledo

MADRID 15 (28 h.) Ha salido de Antequera para Madrid el señor Romero Robledo.

EN SAN SEBASTIÁN

Graves desórdenes

Corridas prohibidas.—El pueblo amotinado.—Ataques á los concejales

Telegrafían de San Sebastián que en aquella ciudad se han promovido graves desórdenes con motivo de haber acordado el Ayuntamiento por mayoría de votos la prohibición de las tradicionales corridas de vaquillas ensogaadas. El público que asistió á la sesión, por tanto ruidosamente contra el acuerdo, dirigiendo groseros apóstrofes á los concejales que votaron en pró de la prohibición.

Los concejales tuvieron que abandonar la Casa Consistorial para librarse de las iras de los partidarios de las corridas de vaquillas. La noticia del acuerdo se divulgó rápidamente por toda la población, siendo recibidas con generales protestas por parte del vecindario.

Poco después de haber terminado la sesión, varios grupos de vecinos recorrieron las calles de la población protestando ruidosamente contra el acuerdo del Ayuntamiento.

Manifestaciones tumultuosas.—Agresión á dos concejales.—Casas apedreadas.

MADRID 15 (28 h.) Después de conocido el acuerdo del Ayuntamiento prohibiendo las corridas de vaquillas ensogaadas se organizó una imponente manifestación, en la que tomaron parte todos los partidarios de las corridas. Los manifestantes recorrieron en actitud tumultuosa las principales calles de la población, dando mueras á los concejales que habían votado el acuerdo.

Varios agentes de policía trataron de disolver la manifestación en los primeros momentos, sin haberlo conseguido.

Los manifestantes destruyeron á pedradas todos los faroles de alumbrado público que hallaron á su paso.

Algunos edificios públicos fueron también apedreados.

La policía intervino de nuevo, dando algunas cargas y logrando dividir á los manifestantes en varios grupos.

Un numeroso grupo agredió á dos de los concejales que habían votado el acuerdo, arrojándoles varias piedras.

Uno de los concejales recibió algunas pedradas, que le produjeron varias lesiones de relativa importancia.

Otros grupos apedrearán las casas de los concejales, los cafés y demás edificios públicos, causando destrozos de gran consideración.

El tumulto que se produjo fué espantoso. El pueblo intentó dar nuevas cargas, siendo rechazada á pedradas por los revoltosos.

Estos se entregaron á todo género de violencias, produciéndose un pánico indescriptible en la ciudad.

La Guardia civil á la calle.—Resistencia de los revoltosos.—Ollisones.—Los heridos.

MADRID 15 (28 h.) En vista de que el motín iba en aumento y que la policía era impotente para dominarlo, el Gobernador civil dispuso la salida de fuera de la benemérita para restablecer el orden.

La Guardia civil fué recibida por los revoltosos con gritos y silbidos.

A las intimitaciones que hacían los jefes contestaban los amotinados con una lluvia de piedras.

Los grupos de revoltosos se diseminaron por la población, dando gritos y apedreando de nuevo las casas de los concejales y algunos otros edificios.

El Gobernador civil conferenció por teléfono con el Gobernador militar, disponiendo éste la salida de fuerzas de la guarnición para auxiliar á la Guardia civil.

les habiendo frente á la fuerza pública y cortando los cables de los tranvías eléctricos.

Hubo varios heridos, entre los que figuran dos concejales, una niña, dos ó tres guardias civiles y algunos agentes de orden público.

Las noticias oficiales.—El Gobernador y los amotinados

MADRID 15 (28 h.) Los telegramas oficiales que se reciben de San Sebastián dicen que ha quedado restablecida la tranquilidad.

Añaden que se han exagerado mucho los hechos.

Desmienten también la noticia comunicada por algunos correspondientes de que el Gobernador había ofrecido á los revoltosos que habría corridas de vaquillas si deponían su actitud.

Junta de autoridades.—Tempeamentos de energía.—Bando del Gobernador.

MADRID 15 (28 h.) Comunican de San Sebastián que se ha celebrado Junta de autoridades en el Gobierno civil.

Se acordó adoptar temperamentos energicos si vuelven á reproducirse los sucesos.

Hoy se ha fijado un bando del Gobernador civil.

Dice que habiendo demostrado los hechos la inutilidad de los esfuerzos lleva á cabo para conseguir por la persuasión que se desistiera por los alborotadores de anoche de la actitud violenta en que se habían colocado, poniendo al Gobernador en el caso de disolver los grupos por medio de la fuerza, y en previsión de que pudieran repetirse, ha acordado prevenir al vecindario que cualquier manifestación ó grupo será disuelto sin contemplaciones por la fuerza pública.

Otro bando del alcalde.—Fregonero al bado.—Tranquilidad

MADRID 15 (28 h.) El alcalde ha publicado otro bando recomendando sensatez y cordura al vecindario.

El fregonero del bando del alcalde fué recibido á silbidos por el vecindario.

Por ahora reina tranquilidad.

La niña y un guardia civil herido continúan en estado grave.

Las autoridades siguen adoptando precauciones.

La Guardia civil continúa reconcentrándose. Se han hecho varias prisiones.

Varias noticias

Los exámenes.—Eumor inexacto

MADRID 15 (28 h.) El conde de Romanones ha manifestado que carece en absoluto de fundamento el rumor que ha circulado entre los estudiantes, referente á que se anticiparía la fecha de los exámenes de fin de curso con motivo de las fiestas de la coronación del Rey.

La infanta Cristina

MADRID 15 (28 h.) Sigue en estado muy grave la anciana infanta Cristina.

Las obligaciones del Tesoro

MADRID 15 (28 h.) La suscripción de obligaciones del Tesoro ascendió hoy á 396 000 pesetas.

Obreros sin trabajo

MADRID 15 (28 h.) Comunican de Cartagena que frente al cuartel de la Guardia civil del pueblo de La Unión se presentó un numeroso grupo de mineros procedentes de las minas, donde fueron despedidos por haberselos suspendido la explotación.

Los obreros iban en actitud pacífica.

Después marcharon á Cartagena para pedir trabajo en los muelles.

Las autoridades han tomado precauciones para evitar choques con los hurfistas.

Un paricidio

MADRID 15 (28 h.) Comunican de Oriado que en el Consejo de Aller fueron estrangulados un anciano y su esposa, también de avanzada edad.

Los hijos de ambos, autores del espantoso crimen, fueron detenidos.

Bote sorprendido por el temporal

MADRID 15 (28 h.) En Bilbao fué recogido un bote tripulado por dos marineros de Deusto.

La referida embarcación fué sorprendida por una fuerte borrasca.

Los tripulantes permanecieron tres días sin comer.

Cuando fueron recogidos hallábanse estenuados.

Después de oír las reclamaciones de éstos y conferenciar con una comisión de patronos, aconsejó á los cigarreros que depongan sus diferencias, volviendo al trabajo, y que ambas partes nombren árbitro ó alcaide.

Los obreros se muestran muy satisfechos de la actitud del general.

Confían en que los patronos de Gibraltar lleguen á un acuerdo con los obreros, pues están muy inclinados á transigir.

El general presenció anoche el paso por la aduana de millares de trabajadores españoles empleados en las obras del puerto de Gibraltar, quedando admirado del orden y compostura con que se acometen á ser registrados por los carabineros.

Mitín en Alicante.—El Sr. Gasset

MADRID 16 (215 h.) Se celebró en Alicante el anunciado mitín, presidido por el Sr. Gasset.

Asistió numerosa concurrencia, en la que figuraban muchas señoras.

El Sr. Gasset pronunció un discurso, que fué muy aplaudido, en defensa de su política hidráulica.

El Sr. Gasset pronunció un discurso, que fué muy aplaudido, en defensa de su política hidráulica.

El Sr. Gasset pronunció un discurso, que fué muy aplaudido, en defensa de su política hidráulica.

El Sr. Gasset pronunció un discurso, que fué muy aplaudido, en defensa de su política hidráulica.

El Sr. Gasset pronunció un discurso, que fué muy aplaudido, en defensa de su política hidráulica.

El Sr. Gasset pronunció un discurso, que fué muy aplaudido, en defensa de su política hidráulica.

El Sr. Gasset pronunció un discurso, que fué muy aplaudido, en defensa de su política hidráulica.

El Sr. Gasset pronunció un discurso, que fué muy aplaudido, en defensa de su política hidráulica.

El Sr. Gasset pronunció un discurso, que fué muy aplaudido, en defensa de su política hidráulica.

El Sr. Gasset pronunció un discurso, que fué muy aplaudido, en defensa de su política hidráulica.

El Sr. Gasset pronunció un discurso, que fué muy aplaudido, en defensa de su política hidráulica.

El Sr. Gasset pronunció un discurso, que fué muy aplaudido, en defensa de su política hidráulica.

El Sr. Gasset pronunció un discurso, que fué muy aplaudido, en defensa de su política hidráulica.

El Sr. Gasset pronunció un discurso, que fué muy aplaudido, en defensa de su política hidráulica.

El Sr. Gasset pronunció un discurso, que fué muy aplaudido, en defensa de su política hidráulica.

El Sr. Gasset pronunció un discurso, que fué muy aplaudido, en defensa de su política hidráulica.

El Sr. Gasset pronunció un discurso, que fué muy aplaudido, en defensa de su política hidráulica.

El Sr. Gasset pronunció un discurso, que fué muy aplaudido, en defensa de su política hidráulica.

El Sr. Gasset pronunció un discurso, que fué muy aplaudido, en defensa de su política hidráulica.

El Sr. Gasset pronunció un discurso, que fué muy aplaudido, en defensa de su política hidráulica.

El Sr. Gasset pronunció un discurso, que fué muy aplaudido, en defensa de su política hidráulica.

El Sr. Gasset pronunció un discurso, que fué muy aplaudido, en defensa de su política hidráulica.

El Sr. Gasset pronunció un discurso, que fué muy aplaudido, en defensa de su política hidráulica.

El Sr. Gasset pronunció un discurso, que fué muy aplaudido, en defensa de su política hidráulica.

El Sr. Gasset pronunció un discurso, que fué muy aplaudido, en defensa de su política hidráulica.

El Sr. Gasset pronunció un discurso, que fué muy aplaudido, en defensa de su política hidráulica.

El Sr. Gasset pronunció un discurso, que fué muy aplaudido, en defensa de su política hidráulica.

El Sr. Gasset pronunció un discurso, que fué muy aplaudido, en defensa de su política hidráulica.

El Sr. Gasset pronunció un discurso, que fué muy aplaudido, en defensa de su política hidráulica.

El Sr. Gasset pronunció un discurso, que fué muy aplaudido, en defensa de su política hidráulica.

perador Guillermo, su hermano el príncipe Enrique de Prusia.

Consejo de ministros

MADRID 15 (28 h.) En el celebrado hoy bajo la presidencia del Sr. Sagasta se adoptaron los acuerdos siguientes:

Indultar de la pena de muerte á Sebastián Domínguez, sentenciado por la Audiencia de Ceor s.

Aprobar el arreglo parroquial de la diócesis de la Seo de Urgel.

Construir un doble depósito de aguas en la isla de Lanzarote (Canarias) como remedio á la angustiosa situación de los habitantes de aquella, originada por la carencia de agua potable.

Aprobar los proyectos relativos á la construcción de una carretera de Coroución al faro de Finisterre y á las obras de defensa contra las inundaciones del Guadalquivir, en Sevilla.

Idem el plan de obras de los puertos para el presente año.

Idem el proyecto de responsabilidad judicial. Suspender las diligencias que impiden las soluciones propuestas por la Diputación oral de Guipúzcoa, de acuerdo con la sociedad concesionaria de las obras del puerto de Pasajes.

Los ministros se ocuparon en las huelgas de Barcelona y en los desórdenes ocurridos en San Sebastián.

A este último punto llegaron refuerzos de la Guardia civil.

El Sr. Urzáiz dió cuenta de haber comenzado á tratar con el Banco de España de lo referente á la revisión de las disposiciones que rigen sobre la circulación fiduciaria, para reducirla, reformando la base en que descansa.

Acordó dar traslado á la Compañía Arrendataria de Tabacos de la solicitud que las cigarreras de Madrid que fueran despedidas presentaron á la Reina pidiendo ser admitidas.

Se dió cuenta de otra exposición de licencias del Ejército pidiendo el cumplimiento de la ley que les concede derecho á ocupar destinos públicos hasta 1 500 pesetas.

Habló de los próximos debates parlamentarios.

Se acordó que informe el Consejo de Estado respecto á una nueva instancia presentada por D. Jaime Lishi Tautin, pidiendo indemnización por pago de servicios prestados en la primera guerra de Cuba.

Se dió cuenta de una solicitud de la Empresa de ferrocarriles de Puerto Rico, pidiendo el abono de varios contingentes.

Bolsa de Madrid

(Por telegramos)

FONDOS PUBLICOS

Día 14 Día 15

Interior, 72'90 72'90

Exterior, — 79'85

Amortizable á por 100, 81'80 81'85

5 94'75 94'75

Billetes Hipts. de Cuba 1886 83'90 8'00

1890 — 72'55

Obligaciones de Filipinas, 93'00 93'00

Idem de Aduanas, — —

Cédulas hipts. del 5 por 100 102'50

Idem — 101'10

ACCIONES

Banco de España, 476'50 474'50

C. Arrend. de Tabacos, 395'00 395'00

CAMBIOS

Paris, vista, 34'60 34'45

Londres, vista, 33'81 33'72

BOLSA DE BUENOS AIRES

Cambio del oro, — —

PALMA.

NOTAS UTILES

Indicador religioso

SANTOS DE ROY.—San os Marcelo I papa, Fulgencio y Honorio obispos y Enrique ermitaño y san A Priscila.

Corte de María para hoy.—La Virgen del Carmen, en San Jorge.

Vta. EL MORMONISTA, número 21

ANUNCIOS

SOCHEDAD ANÓNIMA ELECTRA INDUSTRIAL CORUÑESA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 18 de los Estatutos, acordó en sesión celebrada el 25 de Noviembre último el pago del tercer dividendo pasivo del 15 por 100 sobre el valor nominal de las acciones, que deberá hacerse efectivo en las casas de la Sociedad antes de finalizar el presente mes de Enero.

A este efecto la Sociedad pone en conocimiento de los señores accionistas que tiene abierta su cuenta corriente en esta Sucursal del Banco de España, por si les fuere conveniente utilizar el medio de transferencia con aquel objeto.

La Coruña, 8 de Enero de 1902.—El Ingeniero Director-Garante, Diego Fernández Herce.

Habiéndose disuelto, de perfecto acuerdo, la Sociedad que, bajo la razón social Franco y Blecken graba en esta plaza, se ha hecho cargo del activo y pasivo el segundo de dichos señores D. Luis Blecken, quien, desde esta fecha, continuará por su exclusiva cuenta los mismos negocios á que aquélla venía dedicándose.

Caja de Ahorros-Monte de Piedad de la Coruña

Se ha ex-raviado la librería de imposiciones núm. 5 698, expedida á nombre de don Antonio P. z Seoane, con capital impuesto de 1.494'20 pesetas.

Trascurre el plazo de quince días, á contar desde la fecha de este anuncio, sin que esa habida la expresada libreta, se expedirá otra por duplicado, quedando nula la extraviada y sin valor ni efecto legal alguno, con arreglo al art. 22 del Reglamento vigente.

La Coruña, 15 de Enero de 1902.—El Presidente de la J. A., Pedro Barrié y Paster.

A LOS MAESTROS DE OBRAS Y CONTRATISTAS.—Comenos, hidráulicos, cales y yesos en partidas.—Marcelino Suárez.—La Coruña.

Médico Núñez Cordero

Fanademas, 53-2.º

Consulta de once á una; días festivos de diez á doce. Con especialidad enfermedades venéreas y sífilicas, y propias de la mujer.

PLANTAS DE JARDIN Y ARBOLES FRUTALES á precios económicos. Garás 53

Se alquila el primer piso de la casa núm. 5, en la calle de Juana de Vega. Real 88, primer piso, informarán.

Calzador de lujo y económico

CANTON GRANDE, 15

Cebada superior y paja de Castilla.—Arrastres y mudanzas. Pica-via, 10, bajo.

Piano vertical — Se vende uno muy barato. Calle de la Atocha Alta, núm. 5, bajo.

Se vende uno muy barato. Calle de la Atocha Alta, núm. 5, bajo.

Se vende uno muy barato. Calle de la Atocha Alta, núm. 5, bajo.

Se vende uno muy barato. Calle de la Atocha Alta, núm. 5, bajo.

Se vende uno muy barato. Calle de la Atocha Alta, núm. 5, bajo.

Se vende uno muy barato. Calle de la Atocha Alta, núm. 5, bajo.

Se vende uno muy barato. Calle de la Atocha Alta, núm. 5, bajo.

Se vende uno muy barato. Calle de la Atocha Alta, núm. 5, bajo.

Se vende uno muy barato. Calle de la Atocha Alta, núm. 5, bajo.

Se vende uno muy barato. Calle de la Atocha Alta, núm. 5, bajo.

Se vende uno muy barato. Calle de la Atocha Alta, núm. 5, bajo.

Se vende uno muy barato. Calle de la Atocha Alta, núm. 5, bajo.

Se vende uno muy barato. Calle de la Atocha Alta, núm. 5, bajo.

Se vende uno muy barato. Calle de la Atocha Alta, núm. 5, bajo.

Se vende uno muy barato. Calle de la Atocha Alta, núm. 5, bajo.

Se vende uno muy barato. Calle de la Atocha Alta, núm. 5, bajo.

Se vende uno muy barato. Calle de la Atocha Alta, núm. 5, bajo.

Se vende uno muy barato. Calle de la Atocha Alta, núm. 5, bajo.

GÉNEROS DE OCASION

Camisas de franela fina á . . . 14 rs.

Sábanas sin costura á . . . 3 pas.

Calzoncillos crea lavada, 3 por . . . 26 rs.

Calzoncillos sin costura, 6 por . . . 10 »

MEDIAS negro extra, 3 por . . . 14 »

Camisa- vis a hilo fino á . . . 4 pas.

Trajcs color punto inglés á . . . 11 »

Calcetines fuer es franc.º 6 por . . . 5 »

Chambra- con bordados á . . . 2 pas.

Camisas de señora bordadas á . . . 3 »

Faldas tira bordada á . . . 4 »

Pañuelos en colores, 6 por . . . 10 rs.

Pantalones puño bordado á . . . 10 »

Cañuetas punto inglés á . . . 12 »

Tornallas felpa grandes, por . . . 14 »

Servilletas grande fino, 6 por . . . 9 »

MANTAS de VIAJE — TIRANTAS — LIGAS — BODILIGAS Y PAJAS negros — PAJAS de SEDA MERINO

LA VILLA DE MADRID - 78, Real, 78

LA SEÑORA

D.ª Dolores Rodríguez Alonso

HA FALLECIDO

[R. I. P.]

